

USHUAIA, 26 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud del Fiscal Mayor del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, mediante la cual requiere la promoción de la agente Stefania Tamara Giosso Leg. N° 845, atento su actitud, nivel de compromiso y responsabilidad con el que realiza las tareas que le son asignadas.

Asimismo, el titular del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Martin Bramati, solicita la promoción del agente José María Barrionuevo Leg. N° 650, en función de haber demostrado absoluta solvencia y capacidad para el desarrollo de las actividades del Juzgado, manteniendo además, excelente trato con sus superiores y personal de otras unidades.

La presentación efectuada por la titular del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur, Dra. Felicitas Maiztegui Marcó, mediante la que solicita la promoción del agente Alfonso Fulgenzi Leg. N° 911, en virtud de que desde su designación ha demostrado un comprometido interés y predisposición en la asignación permanente de tareas diarias, desempeñando labores que en la práctica superan la categoría que ostenta.

De acuerdo con lo expresado en la Acordada N° 147/14, los agentes auxiliares podrán ascender cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, tal lo expresado por el artículo 1º, Inc i. de la acordada referida, ello encontrándose fundado en las propuestas de sus titulares, cumplidos los requisitos y acreditadas las capacitaciones brindadas por la Escuela Judicial.

En este sentido, y toda vez que los agentes cumplen con los requisitos de la norma y que además de las condiciones resaltadas por sus titulares, registran una adecuada puntualidad y asistencia, así como también///

///atienden la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar al requerimiento del titular.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y
DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) DISPONER las siguientes promociones a partir del 1º de septiembre de 2020:

- Stefania Tamara Giosso (Leg. N° 845) a Auxiliar 2º (N04) – Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte.
- José María Barrionuevo (Leg. N° 650) a Auxiliar 1º (N05) – Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte.
- Sr. Alfonso Fulgenzi (Leg. N° 911) a Auxiliar 2º (N04) - Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur

2 º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ...53/20

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia